

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12740 A CORUÑA

Edicto.

D. Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número sección I declaración concurso 00000072/2012 se ha dictado en fecha 13 de febrero Auto de declaración de Concurso del deudor GRANIT FERROL Y NARON, S.L., B-15971716 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera de Cedeira, Km. 1,250, Polígono Industrial As Lagoas, 15570 Narón.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Se ha designado administradora concursal a doña Ángeles Traba Serantes con domicilio profesional en la calle Real, 119, 1.º, de Ferrol, número de teléfono 981-35.24.98, correo electrónico.- trabaserantes@gmail.com.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerla por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

A Coruña, 27 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120020048-1